ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2025/6126 *Aprobación del documento normativa de seguridad: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Andújar y la Protección de Datos.*

Edicto

Don Francisco Carmona Limón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se acordó:

Primero.- Aprobar el documento Normativa de Seguridad: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Andújar y la Protección de Datos.

Segundo.- Proceder a la publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, para conocimiento general, de la Normativa de Seguridad: Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Andújar y la Protección de Datos; debiéndose proceder igualmente a la publicación en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del anuncio del acuerdo para conocimiento general.

Enlace:
https://www.andujar.es/fileadmin/pdfs/transparencia/seguridad_informacion/5._normativa_seguridad_psi_y_dp_ens_01.pdf

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 22 de diciembre de 2025.- El Alcalde, Francisco Carmona Limón.

cve: BOP-2025-6126
Verificable en https://bop.dipujaen.es